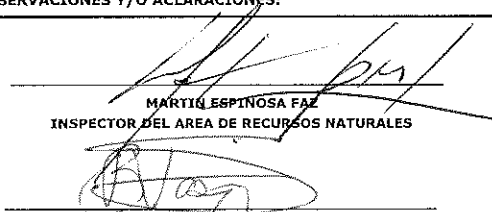
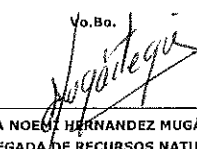
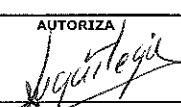
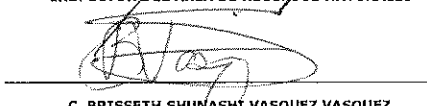


4

PROFEPA		PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE				
DELEGACIÓN PUEBLA		INFORME VIÁTICOS				
FECHA:	lunes, 30 de octubre de 2023		RFC:	EIFM701209G40		
DATOS DEL COMISIONADO						
ESPÍNOSA		FOLIO		MARTIN		
Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)		
Adscripción:	SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES		No. de empleado:	684		
		Nivel y Puesto:		JEFE DEPTO		
OBJETO DE LA COMISIÓN:						
Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a:						
1.- CHICHICAXTLA, MUNICIPIO DE AQUIXTLA, ESTADO DE PUEBLA						
Durante los días:				24, 25, 26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2023.		
Con el objeto de:				REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL A ASERRADEROS, PREDIOS, RECORRIDO DE VIGILANCIA, NOTIFICACIONES DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA		
Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.						
RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES						
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/2113/23	MUNICIPIO DE AQUIXTLA, PUEBLA.	24-oct	27-oct	3.5	650.00	\$ 2,275.00
					TOTAL	\$ 2,275.00
TRANSPORTE:						
AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL		X
IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE PASAJE:		IMPORTE CASETAS		\$ 219.00
SUMA VIÁTICOS + PEAJES					\$ 2,494.00	
IMPORTE EN LETRA:		MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.				
OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:						
 MARTÍN ESPINOSA FAL INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES		 Vo.Bo. LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI. SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES		 AUTORIZA LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 Inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.		
 C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ. ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA						

34961

AN-100341
225339
-63444-

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	MARTIN ESPINOZA FAZ	II.3.-ORIGEN	México	Puebla
II.2.-CARGO	JEFE DE DEPARTAMENTO	II.4.-RFC	EIFM701209G40	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO	
Aquixtla	Puebla	24/10/2023	27/10/2023	3	1	MXN	650.00	325.00	100% 2,275.00
TOTAL DÍAS:				3	1				
						EUROS		0.00	
						DOLARES		0.00	
						PESOS		2,275.00	

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	MARTIN ESPINOZA FAZ JEFE DE DEPARTAMENTO



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFPA/27.3/2C.27.5/ **2113** /23

Puebla, Pue., a 23 de octubre de 2023

C. BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTIN ESPINOSA FAZ.
P R E S E N T E.

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido del **23 al 27 de octubre del año dos mil veintitrés**, lleve a cabo las siguientes actividades: -----

• **REALIZAR NOTIFICACIONES DE ACUERDOS, ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO Y RESOLUCIONES DE DIVERSOS EXPEDIENTES, EN LOS MUNICIPIOS DE ZACATLAN, CHIGNAHUAPAN, AQUIXTLA Y TETELA DE OCAMPO, PERTENECIENTES AL ESTADO DE PUEBLA.** -----

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 1 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción IV y párrafo primero y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes



Calle 5 poniente no. 1303 7° Y 8° piso, edificio Papillón, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: 222 246 28 04 www.profeпа.gov.mx





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/ 2108 /23

Puebla, Pue., a. 23 de octubre de 2023

C. BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTIN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que los días del 23 al 27 del mes de octubre del año dos mil veintitrés, para que realice lo siguiente:

Dar atención al oficio No. FGEP/CDI/FIR/965/2023/CHIG, de fecha 24 de junio de 2023, en el que se solicita se emita dictamen respecto de la tala de árboles en la Parcela No. 624-Z-1 P/2 del Ejido San Antonio Matlahuacales, Municipio de Chignahuapan, Puebla, mismo que guarda relación con la Carpeta de Investigación No. FGEP/CDI/FIR/CHIGNA-1/004720/2023.

Dar atención al oficio No. FGE/ FIR/ZACATLAN/1129/23, de fecha 11 de septiembre de 2023, en el que se solicita se emita dictamen respecto de la tala de árboles en el predio denominado "Xalpancingo", ubicado en el Barrio de Ayehualulca, Municipio de Zacatlan, Puebla, mismo que guarda relación con la Carpeta de Investigación No. FGEP/CDI/FIR/ZACATLAN-1/006486/2023.

Dar atención al oficio No. FGE/ FIR/ZACATLAN/1158/23, de fecha 11 de septiembre de 2023, en el que se solicita se emita dictamen respecto de la tala de árboles en el predio innominado, ubicado en Maquixtla, Municipio de Zacatlan, Puebla, mismo que guarda relación con la Carpeta de Investigación No. FGEP/CDI/FIR/ZACATLAN-1/006661/2023.

para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4kk865402	NTF6594	PICK-UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.
Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.
C.c.p. Oficialía de partes



INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.



No. OFICIO DE COMISIÓN:

PFPA/27.3/2C.27.5/2107/2023, PFPA/27.3/2C.27.2/2108/2023, PFPA/27.3/2C.27.2/2108/2023, PFPA/27.3/2C.27.5/2109/2023, PFPA/27.3/2C.27.2/2110/2023, PFPA/27.3/2C.27.5/2113/2023 y PFPA/27.3/2C.27.2/2120/2023 TODOS DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023

AREA DE ADSCRIPCIÓN:

SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

NOMBRE DE LOS COMISIONADOS:

BEATRIZ HERRERA MEZA y MARTIN ESPINOSA FAZ

PERIODO DE LA COMISIÓN:

23 AL 27 DE OCTUBRE DE 2023

• **REALIZAR VISITA DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DICTADAS EN EL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PFPA/27.3/2C.27.5/00016/2023 AL C. GERARDO REYES FUENTES REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "GENERADORA FENIX, S.A.P.I. DE C.V." PROPIETARIO O ENCARGADO U OCUPANTE O DESARROLLO DE LAS OBRAS Y/O ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL RIO TALCOYUNGA, UBICADAS EN EL PARAJE 17 A LA ALTURA DE LAS COORDENADAS UTM (DATUM WGS 84 ZONA 14 N) X= 595963 Y=2231674, EN EL MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO DEL ESTADO DE PUEBLA.**

Acta Circunstanciada No.

PFPA/27.3/2C.27.5/00136/2023

Orden de Cumplimiento número:

PFPA/27.3/2C.27.5/00172/2023

Expediente número:

PFPA/27.3/2C.27.5/00016/2023

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio:

Recorrido de aproximadamente 165 kilómetros en un tiempo aproximado de 3.5 horas

Se pernocta en la zona: SI X NO X

Aplica viático: SI X NO X

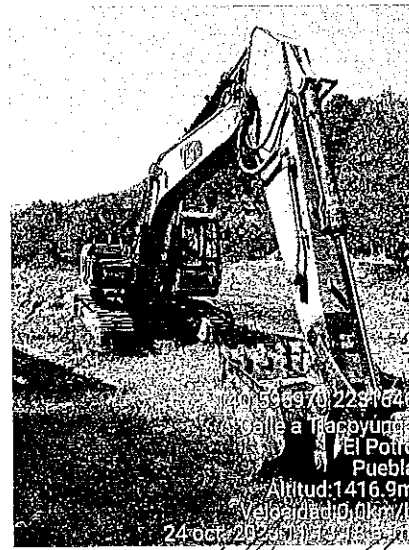
Tipo de zona: URBANA X RURAL X

Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X MUY ALTA X

Comprobación de viáticos: FACTURA X TRANSITO X

El día **24 de octubre de 2023** alrededor de las 10:00 horas nos constituimos en el proyecto u obra o actividades en **"EL RIO TALCOYUNGA"**, a la altura de las siguientes coordenadas UTM X= 595952 Y=2231660, se procede a realizar un recorrido con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en la "orden de inspección" en donde se señala que esta *Autoridad Administrativa, autoriza el cambio de depositaria en el domicilio que señala el promovente ubicado en Kilómetro 1.3 del camino Totolapa-Tezcapa, colonia El Sifón, Población Totolapa, C.P. 73165, Huachinango, Puebla, con coordenadas 20° 11'58.5" N, 98° 02' 89.6" O, bajo el resguardo del C. DAVID AGUILAR MELO.* Por lo que, se faculta al Inspector Federal comisionado, para que lleve a cabo la diligencia correspondiente, realizando la respectiva acta circunstanciada.

Por lo que en este acto se procede a llevar a cabo la ubicación de la maquinaria consistente en: una excavadora marca Caterpillar serie 320D, con tracción tipo oruga, y una excavadora marca Caterpillar serie 320CU, con tracción tipo oruga la cual quedo "asegurada" precautoriamente según consta en el acta de inspección número PFPA/27.3/2C.27.5/00094/2023, de fecha 09 de agosto de 2023, mismas que se tienen a la vista, tal como se muestra en las siguientes imágenes fotográficas:





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



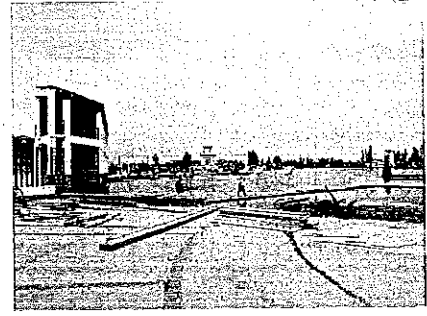
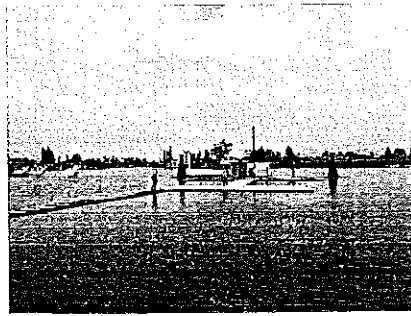
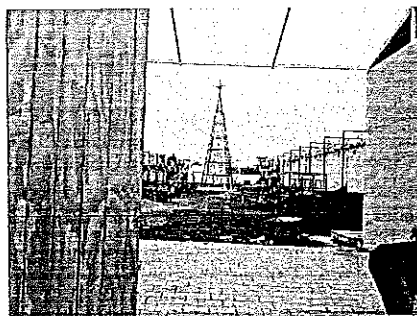
Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Notificación al C. Ignacio León Cazares, dentro del expediente administrativo PFPA/27.3/2C.27.5/00001-23.	-Notificación de Resolución
Se realizó Dictamen Técnico de la carpeta de investigación número FGEP/CDI/FIR/ZACATLAN-I/006661/2023 solicitado por el Abogado Fernando Salazar Lucio, en el predio ubicado en la localidad de Maquixtla, Zacatlán, Pue.	-Dictamen técnico por el aprovechamiento ilegal de 13.432 m ³ vta del género <i>Pinus patula</i> y 1.097 m ³ vta del género <i>Quercus sp.</i>
Se realizó Dictamen Técnico de la carpeta de investigación número FGEP/CDI/FIR/CHIGNA-I/004720/2023 solicitado por la Lic. Geovanny Parra Bautista en la parcela número 624 Z-1 Pl/2 del Ejido de San Antonio Matlahuacales, Chignahuapan, Pue.	-Dictamen técnico por el aprovechamiento ilegal de 4.286 m ³ vta del género <i>Pinus patula</i> .

Concluyendo las actividades alrededor de las 20:00 horas, pernoctando en la zona para continuar con los trabajos encomendados.

• **REALIZAR RECORRIDO DE VIGILANCIA A FIN DE UBICAR OBRAS O ACTIVIDADES QUE DE DESARROLLAN EN LA LAGUNA DE CHIGNAHUAPAN, ASÍ COMO EN SU RIBERA O ZONA FEDERAL Y REALIZAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN CORRESPONDIENTES.**

El día **26 de octubre de 2023**, alrededor de las 09:00 horas nos constituimos en la ribera o zona federal (protección) de la laguna de "Chignahuapan", a fin de verificar las obras o actividades que se desarrollan en el cuerpo de agua, encontrándose diversas obras que son ejecutadas por el H. Ayuntamiento Municipal de Chignahuapan, tal como se muestran en las siguientes imágenes:



En donde se tomaron datos para realizar la visita de inspección posteriormente. De la misma forma se realizaron las siguientes actividades:

Notificación al C. Gabriel Garrido Aragón, dentro del expediente administrativo PFPA/27.3/2C.27.2/00050-23.	-Notificación de Resolución
Notificación al C. Gabriel Garrido Aragón, dentro del expediente administrativo PFPA/27.3/2C.27.2/00051-23.	-Notificación de Resolución
Se realizó Dictamen Técnico de la carpeta de investigación número FGEP/CDI/FIR/ZACATLAN-I/001129/2023 solicitado por el Abogado Fernando Salazar Lucio, en el predio "Xalpancingo" ubicado en el Barrio de Ayehualulco, Zacatlán, Pue.	-Dictamen técnico por el aprovechamiento ilegal de 118.438 m ³ vta del género <i>Pinus patula</i> y 10.579 m ³ vta del género <i>Quercus sp.</i>

Concluyendo las actividades alrededor de las 19:00 horas, pernoctando en la zona para continuar con los trabajos encomendados.

• **REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL C. CARLOS ESCORCIA GARCÍA TITULAR O PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL O ENCARGADO U OCUPANTE DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "MADERAS LA LOMA" UBICADO DOMICILIO CONOCIDO SIN NUMERO, EJIDO MESA CHICA, C.P. 73180 EN EL MUNICIPIO DE ZACATLAN, ESTADO DE PUEBLA.**

Acta de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.2/00129/2023
Orden de Inspección número: PFPA/27.3/2C.27.2/00176/2023
Expediente número: PFPA/27.3/2C.27.2/00084/2023

El día 27 de octubre de 2023, nos constituimos alrededor de las 09:00 horas, en el centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, en donde durante el recorrido se puede apreciar que en el interior del inmueble se

Calle 5 poniente no. 1303 7º Y 8º piso, edificio Papillón, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: 222 246 28 04 www.profeпа.gov.mx

2023
Francisco
VILA

(pulgadas), mismo que queda expuesto a la intemperie; así como el **ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE LAS SIGUIENTES MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS FORESTALES MADERABLES:** -----

Descripción	No. Piezas	Volumen m ³
Madera en rollo del genero <i>Pinus patula</i> (pino)	299	49.772
Madera aserrada diversas medidas del género <i>Pinus sp</i> (pino)	3628	30.430

ASI COMO EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE LA SIGUIENTE MAQUINARIA:

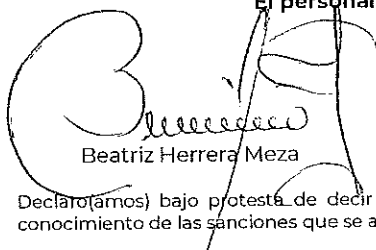
- Una Torre Principal de aserrío, sin marca (hechiza) color verde, con dos volantes con 98 centímetros de diámetro cada uno, con ancho de pista de 3 ¾ " (pulgadas), con sierra cinta de 3 ¾ " (pulgadas), la cual, es accionada mediante un sistema de poleas por un motor diésel marca sin placa para identificar su número y marca. En este momento no funciona (esta en mantenimiento).
- Un carro de empuje color verde de 91 centímetros de ancho y 2.02 metros de largo con dos escuadras, el cual se desliza sobre una vía construida con dos rieles (ángulos de metal) con una longitud de 10 metros, desplantada sobre dos cadenas de concreto hidráulico.
- Un banco metálico color verde, sin marca (hechizo), con mesa de trabajo de 1.0 metros por 1.02 metros, con sierra circular de 12 pulgadas de diámetro, el cual, es accionado mediante un sistema de poleas por el referido motor diésel. En este momento no funciona (esta en mantenimiento).
- Un recortador o desorillador metálico, sin marca (hechizo), con dos sierras circulares de 14 pulgadas de diámetro con mesa de trabajo 3.00 metros de largo y 90 cm de ancho, con se secciones de 6 rodillos, el equipo que no se encuentra instalado.

Bienes que quedan depositados dentro de las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "**MADERAS LA LOMA**", **UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO S/N EJIDO MESA CHICA, MUNICIPIO DE ZACATLAN, ESTADO DE PUEBLA**, código postal **73180**.

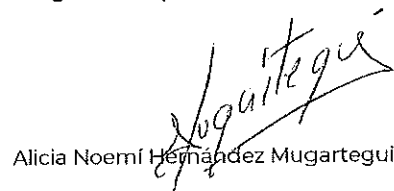
Los trabajos se realizaron durante los días 24, 25, 26 y 27 de octubre de 2023, pernoctando en la zona (municipio de Aquixtla, Pue.). Concluyendo los trabajos alrededor de las 17.00 horas del día 27 de octubre de 2023, retornando a la Ciudad de Puebla después de ingerir alimentos.

ATENTAMENTE
El personal actuante

Vo. Bo.
La Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales


Beatriz Herrera Meza


Martín Espinosa Faz


Alicia Noemí Hernández Mugartegui

Declaro(amos) bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verdícos y manifiesto(manifestamos) tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa. - Edificio.
Interesados.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales

OFICIO PFFA/27.3/2C.27.2/ 2110 /23

Puebla, Pue., a. 23 de octubre de 2023

C. BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTIN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que los días 23 al 27 de octubre del año dos mil veintitrés, y realice lo siguiente:

Realizar visita ocular y verificar si se encuentra en operaciones o funcionando el Centro de Almacenamiento y Transformación de materias Primas Forestales Maderables denominado "Tarimas y Empaques Cravioto, S.A. ubicado en Calle Rafael Cravioto No. 62, Colonia Sección Coacoyunga, Municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla, C.P. 73300, establecimiento que cuenta con procedimiento administrativo registrado con el expediente No. PFFA/27.3/2C.27.2/00047/23, instaurado por esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A0KK864988	NTFI060	PICK-UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción I, 44, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFA/I/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.
C.c.p. Oficialía de partes

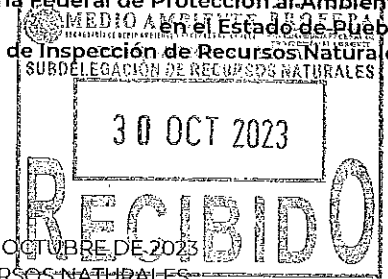


INFORME DE COMISIÓN

MARTIN ESPINOSA FAZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN:
AREA DE ADSCRIPCIÓN:
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS:
PERIODO DE LA COMISIÓN:

PFPA/27.3/2C.27.2/2110/2023 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023
SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTIN ESPINOSA FAZ
23 AL 26 DE OCTUBRE DE 2023



- Realizar inspección ocular y verificar si se encuentra en operaciones o funcionando el Centro de Almacenamiento y Transformación de materias Primas Forestales Maderables denominado "Tarimas y Empaques Cravioto, S.A. ubicado en Calle Rafael Cravioto No. 62, Colonia Sección Coacoyunga, Municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla, C.P. 73300, establecimiento que cuenta con procedimiento administrativo registrado con el expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/00047/23, instaurado por esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

El día **25 de octubre de 2023** alrededor de las 11:40 horas nos constituimos en las afueras del Centro de Almacenamiento y Transformación de materias Primas Forestales Maderables denominado "Tarimas y Empaques Cravioto, S.A. ubicado en Calle Rafael Cravioto No. 62, Colonia Sección Coacoyunga, Municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla, C.P. 73300. A efecto de verificar si el referido establecimiento se encuentra en operaciones o funcionando. Por lo que a efecto de verificar lo anterior, se procedió sigilosamente a ubicar el referido domicilio, transitando por la Calle Rafael Cravioto, a la altura del No. 62, Colonia Sección Coacoyunga, Municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla, observándose en su interior una nave, establecimiento se encuentra circulado con una barda perimetral de block, en la parte frontal con un barandal y muros de tabique, el ingreso principal cuenta con un barandal metálico color blanco, mismo que se aprecia abierto, apreciándose en su interior vehículos, y varios apilamientos de madera aserrada, observándose el ingreso de un montacargas color amarillo, con materia prima forestal maderable (trozos de madera en rollo), la cual proviene de un predio que se ubica pasando la calle (enfrente del centro de almacenamiento) materia prima que se presumen se ingresan a las instalaciones para su transformación, al pasar por el acceso principal se escuchan ruidos característicos de maquinaria realizando transformación. En un costado del establecimiento, se observa un acceso y junto a este un vehículo al que están cargando desperdicios de aserrín (aserrín), por lo que puede determinar que se encuentra en operaciones o funcionando el Centro de Almacenamiento y Transformación de materias Primas Forestales Maderables denominado "Tarimas y Empaques Cravioto, S.A. ubicado en Calle Rafael Cravioto No. 62, Colonia Sección Coacoyunga, Municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla, C.P. 73300, anexándose varias placas fotográficas como constancia.

